

Términos de referencia para la elaboración de un estudio sobre “Seguridad Social de Artistas en Iberoamérica”

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico constituido hace 60 años para la promoción de la protección social en Iberoamérica. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org)

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas remitidas por la persona o entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada (en adelante, persona/entidad colaboradora). Este acuerdo en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

ANTECEDENTES

Este estudio se enmarca dentro de los estudios incluidos en el Programa Operativo Anual 2020 AECID-OISS, cuya finalidad es profundizar en el conocimiento acerca de los derechos de protección social de colectivos específicos de población.

La protección social del colectivo de profesionales de las artes reviste de una complejidad especial por diversos motivos que merecen ser analizados. Por una parte, la primera dificultad se encuentra precisamente en la acotación del ámbito subjetivo, puesto que no es sencillo dar con una definición que cubra las diferentes manifestaciones artísticas, dejándose prácticamente a la tradición la incorporación o no de cada actividad. Esto pone de manifiesto una insuficiente cobertura de colectivos más actuales, como pueden ser, por poner un ejemplo, los profesionales de las artes gráficas digitales.

La segunda de las dificultades que se puede analizar es la especial forma en la que en muchas ocasiones obtienen sus ingresos, sobre todo en cuanto a su periodicidad, puesto que es habitual que tengan largos periodos de tiempo sin rentas seguidos de otros en los que los rendimientos pueden ser elevados, pero que extrapolados a una periodicidad mensual no lo son tanto. La forma de ejercicio de la actividad no es en muchos casos comparable a la habitual en un desempeño por cuenta ajena ni por cuenta propia.

Si la precariedad y la informalidad laboral son dos de los grandes males en lo que a la protección social se refiere, en el ámbito de las artes estos son, si cabe, más acusados. La dispersión de los colectivos afectados, cuya concreción es harto dispar, hace aún más difícil tanto la asimilación a figuras laborales existentes (como pueden ser quienes trabajan por cuenta ajena/dependientes

o por cuenta propia/independientes) como la configuración de un sistema de protección social homogéneo.

La elaboración de este estudio responde a la necesidad de contar con materiales que permitan analizar la situación ante la protección social del colectivo de los profesionales de las artes, de cara a progresar en la mejora de esta, especialmente reduciendo su informalidad y el riesgo de desprotección social.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Este estudio tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar el conocimiento existente sobre los sistemas de protección de las personas profesionales del mundo de las artes (música, literatura, artes escénicas, etc.)
- Facilitar el intercambio de información y buenas prácticas en la protección de las artes en Iberoamérica.
- Realizar recomendaciones que contribuyan a la mejora de la protección de los sistemas de seguridad social a las personas profesionales del mundo de las artes, quienes debido a la especial naturaleza de su labor (independiente, para diversos clientes, intermitente, transnacional, etc.) con frecuencia encuentran difícil encaje en los regímenes de seguridad social en los países iberoamericanos.

CONTENIDOS DEL ESTUDIO

Este estudio pretende conocer qué regímenes de seguridad social cubren a las personas profesionales de las artes en los diferentes países de la región, identificando las buenas prácticas existentes. Asimismo, sería de utilidad recoger, respecto de los países en que sea posible, la situación de los profesionales de las artes respecto del correspondiente sistema de la Seguridad Social, coberturas y número de afiliados.

Así, el estudio tendrá una estructura según el siguiente esquema:

- Perspectiva regional:
 - Comparativa del concepto de profesional de las artes y colectivos incluidos en los diversos países iberoamericanos
 - Dimensiones y características de este sector en la región
 - Comparativa regional sobre las diferentes formas de prestación de los servicios o realización de la actividad profesional en los países de la región
 - Regímenes de seguridad social aplicables y principales características

- Comparativa de la situación de la protección social de los profesionales de las artes en Iberoamérica
 - Conclusiones y recomendaciones para mejorar la protección social de los profesionales de las artes
- Perspectiva en cada uno de los 22 países iberoamericanos:
 - Definición de profesional de las artes en cada país y colectivos incluidos
 - Normativa que regula su ejercicio profesional
 - Regímenes de seguridad social aplicables
 - Datos generales sobre dimensión de este sector

Esta estructura podrá ser modificada, razonadamente, por la persona/entidad colaboradora.

Deberá tenerse en cuenta la perspectiva de género en todo el análisis y los datos deberán desagregarse por género, si fuera posible.

ENTREGABLES

- Propuesta final de contenidos
- Contenido del estudio en formato Word, de al menos 120 páginas, en arial 12, interlineado simple, antes del 1 de julio de 2022.

RESPONSABILIDADES

- Una vez firmado el acuerdo de colaboración, la entidad/persona colaboradora deberá remitir a la OISS a la mayor brevedad la propuesta final de contenidos consensuados con la OISS.
- La entidad/persona colaboradora deberá mantener un contacto fluido con la OISS e informar del progreso del contenido del estudio a requerimiento de la OISS
- El respeto a los derechos de propiedad intelectual del contenido del estudio será responsabilidad de la entidad/persona colaboradora

FECHAS

- **Texto preliminar para su revisión por OISS: 1 de junio de 2022**
- **Producto final, con las modificaciones solicitadas incluidas: 1 de julio de 2022**

PERFIL DE LA ENTIDAD/PERSONA EXPERTA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

Para esta labor, se busca una persona o entidad experta en seguridad social (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) que cumpla los siguientes requisitos:

- Experiencia en investigación y en la elaboración de publicaciones y estudios en el ámbito iberoamericano (30% de la puntuación).
- Conocimientos en seguridad social (pensiones, salud, servicios sociales, prevención de riesgos y salud ocupacional) con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano (50% de la puntuación).
- Conocimiento del sector artístico y de las principales demandas de este colectivo (20% de la puntuación);

LENGUAJE INCLUSIVO

Los contenidos del estudio estarán redactados con lenguaje inclusivo y promoverán la equidad de género, racial, de personas con discapacidad, de diversidad de orígenes étnicos, etc.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo destinado a la elaboración de este estudio es de **12.000 €**, impuestos incluidos.

PROPUESTAS

Las personas o entidades interesadas en postularse para la elaboración de este estudio deberán remitir sus propuestas técnicas y económicas, incluyendo CV del equipo investigador, antes del **25 de febrero de 2022** a sec.general@oiss.org.